ES FOTOCOPIA
Inmaculada Bogado
JEFA DEL DPTO. DE AUTENTICACION
Secretaría General - INDERT

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

Resolución P. N° 4009 /12

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 3397/12, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 38/12.- PARA LA ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONAL PARA AGENCIAS DEL INTERIOR.

Asunción, 03 de diciembre de 2012.-

VISTO: el Memorándum UOC N° 409/12, de fecha 03 de diciembre de 2012, del **Ing. Agr. Carlos Romero Roa**, *Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones* y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a Contratación Directa N° 38/12, para la "Adquisición de Fotocopiadoras Multifuncional para Agencias del Interior", conforme a las disposiciones establecidas en la ley N° 2051/03 y sus decretos reglamentarios y a la Resolución P. N° 3397/12, Que, "Crea e Integra Comités para el llamado…"

Que, el Articulo 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, copiado dice: "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación… Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley."

Que, el informe de Comité Evaluación y recomendación de Adjudicación, constituida por Resolución Presidencia N° 3397/12 y se encuentra constituido por los siguientes funcionarios: **Sr. Juan Enrique Baez**, *Director de Dpto. de Almacenes y Suministros*, y el **C.P. Osmar Pérez**, *Miembro Certificado por la DNCP. En dicho documento se recomienda la adjudicación conforme al* ***Art. 34 Inc C*** *de la Ley 2051/03; "…para llevar la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes y servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación";* además de hacer referencia de que se cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y en la respectiva Carta de Invitación sugieren en la parte conclusiva: "Propone adjudicar a la firma **"SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C."**, por un monto total de **Gs. 27.800.000** (Guaraníes veintisiete millones ochocientos mil) IVA INCLUIDO.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

RESUELVE:

Abog. Ignacio Luis Ortigoza Samudio
Presidente INDERT

• I L O S I N D E R T 2 0 1 2 0 •

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES FOTOCOPIA
Abogado
DE AUTENTICACION
Secretaría General - INDERT

Resolución P. N° 4009/12

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÒN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 3397/12, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 38/12.- PARA LA ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONAL PARA AGENCIAS DEL INTERIOR.

Asunción, 03 de diciembre de 2012.-

Art. 1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación creado por Resolución P. N° 3397/12.----------

Art. 2°.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 38/12 en base a la sugerencia del COMITÉ DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION creada por Resolución Presidencia N° 3397/12, hasta la suma total de **Gs. 27.800.000** (Guaraníes veintisiete millones ochocientos mil) IVA INCLUIDO a la firma **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.**, con **RUC:80009767-0**, conforme al siguiente Cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	**Fotocopiadora Digital Multifuncional**	KYOCERA	JAPON	Unidad	4	6.950.000	27.800.000
	PRECIO TOTAL						**27.800.000**

Art. 3°.- Encomendar a la Dirección de Almacenes y Suministros, la elaboración de la Orden de Compra respectiva a favor de la firma adjudicada por el Art. 2° de esta Resolución.----------

La remisión de los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas-DNCP, conforme al procedimiento establecido en la normativa, en plazo y forma.----------

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.------

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
Asunción - PY.
PRESIDENCIA

Abog. IGNACIO LUIS ORTIGOZA SAMUDIO
Presidente del INDERT

• I L O S I N D E R T 2 0 1 2 0 •